

1 ACTA NRO. 013-CC-GADMG-2016

2 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS
3 MIL DIECISÉIS.

4 En el Cantón Guachapala, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado
5 Municipal de Guachapala, siendo las trece horas con quince minutos, el día jueves veinte y uno de
6 abril del año dos mil dieciséis, se instala la Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal, presidida
por el Señor Paulo Cantos Cañizares - Alcalde Subrogante del Cantón, con la asistencia de las
siguientes Señoras Concejales y Señores Concejales:

7 * Dr. Edgar Barba Cáceres Concejal

8 * Dr. Teodoro Jerves Jerves Concejal

9 * Ing. Deisi Olson Atiencie Concejala

10 ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL GAD - GUACHAPALA:

11 * Ab. Adriana Avila Secretaria de Concejo (e)

12 * Dr. Gonzalo Lucero Asesor Jurídico

13 * Ing. Luis Patiño Director de Obras Públicas

14 * Arq. Marcelo Coello Director de Planificación

15 * Arq. Enrique Delgado Jefe de Avalúos y Catastros

16 * Ing. Gerardo Villa Jefe de Agua Potable y Saneamiento Ambiental

17 * Arq. Luis Gómez Técnico de Proyectos Control Urbano y Rural

18 * MV. Juan Pablo Calle Asesor en Agronegocios Agrovida

19 * Sr. Miguel Caracondo Miembro de la Mesa de Desarrollo Económico

20 * Srta. Juana Loja Miembro de la Mesa de Desarrollo Económico

21 * Sr. Agustín Loja Miembro de la Mesa de Desarrollo Económico

22 * Sr. Arturo Maldonado Miembro de la Mesa de Desarrollo Económico

23 **ALCALDE (E) SR. PAULO CANTOS.-** Buenas tardes señoras y señores concejales, bienvenidos a la
24 Sesión Extraordinaria de Concejo, constate el quórum por favor.

25 I. CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALCION DE LA SESIÓN

26 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Buenas tardes Señor Alcalde, Señoras Concejales, Señores Concejales
27 y compañeros presentes, contamos con la presencia de tres Señoras y Señores Concejales, más su
28 presencia, por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la Sesión Señor Alcalde.

29 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** En tal virtud declaro instalada la Sesión Extraordinaria de
30 Concejo, al amparo del Art. 319 del COOTAD; continuemos por favor.

31 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Procedo a dar lectura del segundo punto del orden del día.

32 II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE
33 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO A LA SUBASTA DE UNA FAJA
34 MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL INCISO 4 DEL ART. 481 DEL COOTAD.

35 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros Concejales desde algún tiempo está pendiente el
36 tema de la Urbanización de Rosa Mejía en la cual se hizo la permuta de un terreno con el señor
37 Cárcamo.

38 Con los señores concejales hicimos un recorrido desde donde nacía que es desde la señora Pastora
39 López, el señor Jiménez y el señor Alberto Cajamarca si hay una franja o faja, lamentablemente en las
40 escrituras de la Urbanización de Rosa Mejía ni de la lotización Vista Linda no consta ninguna franja,
41 hay una solicitud del señor Villa que quiere comprar la franja, pero que compra si no consta nada.

42 **ARQ. MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** Señores concejales hay dos cuestiones, si
43 bien en las escrituras de Rosa Mejía y del Ing. Miguel Delgado no consta la Franja, pero ese espacio
44 anteriormente estaba destinado a un canal de riego que posteriormente se canalizó, y está bajo
45 superficie.

46 La solicitud del Sr. Villa es planificar sobre ese terreno, que el remanente sea vendido a las personas
47 que están cercas, porque si no se adjudica o se venden a los colindantes va a quedar un espacio
48 inservible.

49 Se hace las recomendaciones para que dentro de la planificación de la construcción que se vaya hacer
50 no constituya un peligro este canal y que únicamente sea utilizado para áreas secundarias como
51 parqueadero, no se podría autorizar la construcción de algo estable permanente como dormitorios
52 por ejemplo.

53 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, lo que se quiere decir y nos
54 queda claro es que se hizo la revisión completa y que en ninguna de las dos lotizaciones consta lo que
55 es la franja.

56 **ARQ. MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** Bueno en la lotización consta como área
57 de canal de riego, pero en las escrituras no consta.

58 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Como concejo debemos tomar la decisión, si se debería vender a
59 los señores que colindan, o que tenemos que hacer legalmente?

60 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales,
61 compañeros, en primer lugar este inconveniente ya se viene arrastrándose desde hace uno seis meses,
62 si al principio el municipio no resolvió es por tenía dudas a lo mejor de que el espacio municipal no es
63 solamente la parte que esta contigua al señor Villa, sino a todo lo largo desde la carretera principal
64 hasta abajo.

65 Entonces se hizo una investigación tanto técnica como histórica en cuanto a la escritura, los
66 antecesores de la Sra. Rosa Mejía eran los señores Toledo, esas escrituras públicas están en Paute, yo
67 les analice y no hay absolutamente nada ni quebrada ni franja.

68 Haciendo un análisis parece que nunca ha sido una quebrada con cauce natural sino fue simplemente
69 una acequia o canal de riego, se estableció la servidumbre de acueducto, después deja de utilizarse y
70 regresa a sus dueños.

71 El Art. 419 del COOTAD dice que son bienes de dominio privado ósea del municipio los bienes
72 mostrencos situados dentro de la respectiva circunscripción territorial, es decir todos los terrenos del
73 área urbana que no tienen escritura pública son del municipio, nadie es dueño de la pequeña faja
74 porque es municipal. En tratándose de faja hay que rematarlo solamente entre los colindantes, y para
75 eso nosotros tenemos un reglamento aprobado de la Junta de Remates del Municipio de Guachapala,
76 pero quien tiene que resolver la venta, la transferencia es el municipio; el municipio únicamente
77 resuelve y pasa a la Junta de Remate para que haga el procedimiento respectivo.

78 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** En cuanto a las características técnicas del desfogue de agua, hay un
79 informe del Ing. Villa que dice que esta desviado hasta el centro de la urbanización Vista Linda, no sé
80 si técnicamente se ha hecho bien, si está funcionando.

81 **ING. GERARDO VILLA JEFE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.-** Buenas tardes
82 señor Alcalde, señores concejales, como es una tubería que está cerrada no se ve, de nuestra parte lo
83 que se ha hecho es un levantamiento, más bien el control seria de los dueños del canal que están
84 utilizando.

- 85 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** El art. 481 del COOTAD inciso 3, 4 y 5 dice lo
86 siguiente: Por fajas municipales o metropolitanas se entienden aquellas porciones de terreno que por
87 sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción
88 independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las
89 ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.
- 90 Las fajas municipales o metropolitanas solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de
91 pública subasta, por los propietarios de los predios colindantes. Si de hecho se adjudican a personas
92 que no corresponden, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el registro de la propiedad
93 serán nulas.
- 94 Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de
95 dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos
96 mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes
97 mostrencos.
- 98 Nosotros adjudicamos de acuerdo a la ordenanza de bienes mostrencos que consta los cinco años,
99 aquí no está nadie posesionado tenemos que rematar.
- 100 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Nosotros como concejales tenemos que resolver que se haga el
101 remate de las fajas siempre y cuando ustedes con el reglamento que existe sobre el remate sigan todas
102 las condiciones y normativas legales, no sé si tienen alguna inquietud señores concejales sobre este
103 punto.
- 104 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** Moción que en base al informe de la Comisión de Planificación y
105 Presupuesto; los informes de los técnicos municipales, y tomado en cuenta los antecedentes tratados
106 en esta sesión, el concejo cantonal autoriza que la Junta de Remates, proceda al remate de la franja
107 municipal ubicada entre las lotizaciones Vista Linda y Jacinto Arbito y de Rosa Mejía.
- 108 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Apoyo la moción.
- 109 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción planteada por favor.
- 110 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación la moción propuesta por el Concejal Dr. Edgar
111 Barba.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓		
2 DR. TEODORO JERVES	✓		
3 ING. DEISI OLSON	✓		
4 SR. JORGE RIERA			✓
5 SR. PAULO CANTOS	✓		
VOTACIÓN TOTAL	4 VOTOS A FAVOR		1 AUSENTE

- 112 Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la
113 moción propuesta por el Señor Concejal Dr. Edgar Barba.

114 **RESOLUCIÓN**

- 115 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**
116 **POR MAYORÍA (4 VOTOS) RESUELVE:**

- 117 **QUE, EN BASE AL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; LOS**
118 **INFORMES DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES, Y TOMADO EN CUENTA LOS ANTECEDENTES**
119 **TRATADOS EN ESTA SESIÓN, EL CONCEJO CANTONAL AUTORIZA QUE LA JUNTA DE REMATES,**
120 **PROCEDA AL REMATE DE LA FRANJA MUNICIPAL UBICADA ENTRE LAS LOTIZACIONES VISTA**
121 **LINDA Y JACINTO ARBITO Y DE ROSA MEJÍA.**

122 III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE LA RESOLUCIÓN NRO. 001-2016 TOMADA
123 POR LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CUENCA MEDIA BAJA DEL RIO
124 PAUTE, LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2016, DE CONFORMIDAD A
125 LOS ARTS. 288 Y 287 DEL COOTAD.

126 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros concejales, el día treinta el Alcalde me delegó que
127 asista a una reunión en el Cantón el Pan para tratar sobre la solución de la Mancomunidad de la
128 Cuenca Media Baja del Rio Paute.

129 En el mes de enero la presidencia de la Mancomunidad pasa del Municipio Paute al Municipio de el
130 Cantón el Pan, Paute tubo dos periodos, nosotros para el manejo de esta Mancomunidad pusimos en
131 el presupuesto veinte mil dólares, lamentablemente no ha tenido los frutos esperados en esta
132 Mancomunidad.

133 En la reunión lo primero que se preguntó era cuál es la posición de los cantones, si se sigue o no en la
134 Junta, todos los cantones estuvimos de acuerdo en seguir en la Junta Mancomunada por el tema de
135 recursos, pero habrá que mejorar en muchos aspectos el tema operativo y de resultados de la Junta.

136 Cuando se inicia la Mancomunidad y se firma el convenio es el primero de abril, pero en el Registro
137 Oficial se publica el 27 de abril hasta esa fecha tiene vida jurídica, pero para que los cantones
138 continúen con la Junta Mancomunada había que aprobar en el concejo un adendum al convenio, mi
139 pedido fue que Paute con diez más veces de población que nosotros ellos aporten los mismo que
140 nosotros, no era justo.

141 Por eso yo expuse que estamos de acuerdo con el adendum para no quedar en acefalia y que lo
142 firmemos por tres meses y luego hacer una nueva Mancomunidad, que Paute ponga más de acuerdo a
143 su población, el que más produce más paga, que sea equitativamente.

144 Ochenta mil dólares reúnen los cuatro cantones, setenta y cuatro mil dólares se va en gastos corrientes
145 salarios, los seis mil dólares para realizar alguna política pública, el Presidente de la Junta que es el
146 Alcalde del Pan tomó la decisión de eliminar dos puestos, el puesto de Coordinador y la Psicóloga es
147 quien pasa a cumplir esas funciones y el puesto del notificador que ganaba ochocientos y que ahora
148 está con un sueldo básico.

149 Entonces el gasto corriente que se mantuvo en los cuatro años anteriores de setenta y cuatro mil
150 dólares se bajó a cincuenta y tres mil dólares, y el resto del dinero se va a ejecutar en políticas
151 públicas, talleres.

152 Nosotros tenemos que aprobar como Concejo este adendum que quede la Mancomunidad hasta el 31
153 de diciembre del 2016, a más de eso se pidió a los jurídicos que sigan trabajando en la propuesta,
154 obviamente Paute tendrá que tomar la decisión, por que el Pan, Guachapala y Sevilla de Oro no
155 tenemos problemas, Paute si se quiere mantenerse tiene que aportar más y si no, nos quedaríamos los
156 tres cantones en la Mancomunidad.

157 Compañeros fue la primera vez que la Junta dieron un informe en la cual presentaron caso por caso y
158 la mayoría de casos son de Paute, eso es todo lo que les puedo informar compañeros concejales.

159 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** En ese caso ya se nota desde el comienzo en el que usted nos
160 empieza a informar, la predisposición del señor Alcalde por trabajar en la Junta Mancomunada.

161 Pero nosotros consideraríamos que no solo se quede en palabras, sino que nos hagan llegar los
162 informes de lo que está pasando, solicitábamos los informes y nunca nos llegaba.

163 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Se hizo una propuesta que ya no funcione un día en Guachapala,
164 un día en el Pan, y otro día en Sevilla de Oro, porque eso no estaba dando resultados, entonces se
165 quedó que las oficina van a estar en el Cantón el Pan; y, si hay algunos casos van a trabajar con los
166 técnicos de los Consejos Cantonales como ellos conocen el tema; y, si es algo urgente todo el equipo
167 de la Mancomunidad viene al Cantón que tiene el problema.

168 Con el sueldo de la supresión de los dos cargos están contratando un Psicólogo para que den
169 seguimiento y ellos nos van a pasar mensualmente ya todos los casos.

170 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** De acuerdo al Art. 287 del COOTAD, es posible la
171 conformación de las Mancomunidades siempre que haya resolución de cada uno de los órganos
172 legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en este caso, una vez que haya
173 la resolución de cada uno de los gobiernos tiene que haber la suscripción del convenio por parte de
174 los representantes legales.

175 El art. 288 menciona la reforma del convenio de una mancomunidad debe realizarse cumpliendo el
176 mismo procedimiento y requisito que los exigimos para su conformación, es decir cada órgano
177 legislativo tendrá que ver aprobación de la ampliación del convenio y la autorización al ejecutivo para
178 que suscriba el convenio de continuar con la Mancomunidad.

179 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Mociono: **PRIMERO.-** Reformar el Convenio de la Mancomunidad
180 de la Cuenca Media Baja del Rio Paute, para la Organización y Funcionamiento de la Junta
181 Mancomunada de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; prorrogando su vigencia
182 hasta el 31 de diciembre del 2016; y, **SEGUNDO.-** Autorizar a la Máxima Autoridad Ing. Raúl Delgado
183 Orellana, para que suscriba el Convenio de ampliación de vigencia de dicha Mancomunidad,
184 conforme a lo establecido en el Artículo anterior.

185 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Apoyo la moción.

186 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

187 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación la moción propuesta por la Concejala Ing. Deisi
188 Olson Atiencie.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓		
2 DR. TEODORO JERVES	✓		
3 ING. DEISI OLSON	✓		
4 SR. JORGE RIERA			✓
5 SR. PAULO CANTOS	✓		
VOTACIÓN TOTAL	4 VOTOS A FAVOR		1 AUSENTE

189 Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la
190 moción propuesta por la Señora Concejala Ing. Deisi Olson.

191 **RESOLUCIÓN**

192 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**
193 **POR MAYORÍA (4 VOTOS) RESUELVE:**

194 **PRIMERO.- REFORMAR EL CONVENIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CUENCA MEDIA BAJA**
195 **DEL RIO PAUTE, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA**
196 **MANCOMUNADA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,**
197 **PRORROGANDO SU VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016; Y**

198 **SEGUNDO.- AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD ING. RAÚL DELGADO ORELLANA, PARA**
199 **QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE DICHA MANCOMUNIDAD,**
200 **CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.**

201 **IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA "ORDENANZA DE**
202 **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO**
203 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA".**

- 204 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros esta ordenanza ha sido la más esperada, por el tema
205 de las marcaciones en el Reloj, el registro de asistencia de venir tres días a la semana y que no se
206 cumpla.
- 207 Contraloría emitió un informe con respecto al registro de las marcaciones de los concejales, pero con
208 el Asesor Jurídico se envió un oficio argumentando que los concejales trabajamos a tiempo completo,
209 y el no tener un horario no implicaba que no trabajemos, entonces nos decían que reformemos la
210 ordenanza en la cual ya no tengamos un horario que marcar.
- 211 Los artículos de esta Ordenanza son básicamente enmarcados en la constitución, el Cootad, ya en el
212 tema estricto de nuestro funcionamiento debemos de ponernos de acuerdo, pero sobre todo en lo
213 que existe la duda es en el tema de pago a los alternos, que se llegó a la conclusión que ganen el cien
214 por ciento de la remuneración del principal, obviamente ya haciendo proporción al tiempo que
215 trabaja y cobren por factura.
- 216 Bien compañeros vamos analizando la ordenanza; en los considerandos esta la parte legal, en el título
217 uno está el objetivo, el tema de las decisiones motivadas y la facultad normativa que está en la
218 constitución y el Cootad, el dos son las atribuciones y prohibiciones que esto está prácticamente en el
219 art. 57 del Cootad.
- 220 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** Señor Alcalde **en el Art. 4 literal a)** para no estar
221 transcribiendo todo del Cootad se pone las atribuciones del Concejo Municipal que son las
222 establecidas en el art. 57 del COOTAD. Pero había una duda sobre la renuncia de los concejales que
223 no está constando en el COOTAD, sin embargo en una consulta a la Procuraduría General del Estado,
224 la autoridad competente para conocer la renuncia es el concejo por eso se le agrego en esta
225 ordenanza en el literal b).
- 226 Así mismo causas de remoción está en el literal d) y el único órgano que puede remover a los
227 concejales es el concejo siguiendo los pasos legales.
- 228 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** El art. 5, 6 y 7 es copiado del COOTAD.
- 229 **En el art. 8.-** Se agrega el literal e) Aceptación por parte del Concejo a la renuncia voluntaria; y, f)
230 Muerte.
- 231 **El art. 9, 10 y 11.-** Es completamente lo que dice el COOTAD.
- 232 **En el art. 12.-** De las sesiones del concejo todos sabemos que hay cuatro sesiones: Inaugural, ordinaria,
233 extraordinaria y conmemorativa.
- 234 **En el art. 13.-** Se elimina la palabra invitados.
- 235 **El art. 14.-** Sin sugerencias.
- 236 **El art. 15 y 16.-** Conforme lo que establece la ley.
- 237 **El art. 17.-** Sin sugerencias
- 238 **En el Art. 18.-** Se agrega un inciso que dice: en cualquier momento, el Concejo, con el voto de las 2/3
239 de sus miembros podrá cambiar la fecha y hora de las sesiones ordinarias; resolución que será
240 comunicada a la ciudadanía a través de la página Web municipal; y, que tendrá vigencia 8 días
241 después de aprobada.
- 242 **El art. 19** sin sugerencias.
- 243 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** En el Art. 20.- Conforme lo determina la ley, una
244 sugerencia para el secretario todas las ordenanzas, reglamentos, resoluciones pase a todos los jefes
245 departamentales, que todos los funcionarios tengan conocimiento.

- 246 **En el art. 21.-** Se modifica quedando **FINALIDAD.-** En virtud de que Guachapala se cantonizó el 31 de
247 enero del año 1995, al conmemorarse el pertinente aniversario de dicho evento, se efectuará una
248 sesión solemne o especial previa convocatoria con 48 horas de anticipación que tendrá por objeto
249 resaltar los valores cívicos y morales de los habitantes; y, los atributos del Cantón.
- 250 **En el art. 23.-** Se modifica quedando: **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** En la sesión solemne se
251 procederá a elegir y conceder medallas, diplomas y condecoraciones a los ciudadanos(as) e
252 instituciones más valiosos(as) del cantón o que hayan contribuido a su engrandecimiento.
- 253 Se instituye la presea “Guachapalense valioso(a) del año” que se concederá a la persona, que reúna los
254 méritos de honorabilidad, civismo, patriotismo y servicio a la comunidad, de tal manera que sirva
255 como ejemplo a las presentes y futuras generaciones.
- 256 **El art. 24 y 25.-** Sin sugerencias.
- 257 **El art. 26.-** Se modifica quedando: Los concejales y concejalas podrán pedir licencia con remuneración,
258 por razones de: enfermedad, maternidad, paternidad, calamidad doméstica y matrimonio, conforme a
259 lo establecido en el artículo 27 de la “Ley Orgánica del Servicio Público”.
- 260 Sin necesidad de conceder explicación alguna, podrán pedir licencia sin remuneración hasta por
261 sesenta días, durante cada año de servicio; y, si se justifica que lo requiere para estudios regulares de
262 posgrado en instituciones de educación superior, hasta por un periodo de dos años, siempre que
263 hubiere cumplido al menos dos años de Concejal o Concejala.
- 264 Cuando se prevea tratar asuntos en los que ellos, sus cónyuges, convivientes o sus parientes hasta el
265 cuarto grado de consanguinidad a segundo de afinidad tengan interés, los concejales y concejalas
266 deben excusarse, sin poder presenciar, ni intervenir en dichos asuntos. En este caso, el alcalde o
267 alcaldesa deberá convocar al respectivo suplente, para que actúe en lugar del principal impedido
268 legalmente de actuar.
- 269 Cuando el único punto del orden del día genere interés de una concejala o concejal u otra personas
270 señalada en el inciso anterior, que hasta 2 horas después de ser convocado a una sesión del Concejo,
271 no se excusare y siempre que fuere advertido/a el Alcalde o Alcaldesa, notificará del impedimento a
272 quien corresponda y convocará a su respectivo suplente. El concejal o concejala interesado podrá
273 impugnar tal decisión siempre que demuestre que no existe conflicto de intereses.
- 274 Cuando el Alcalde o Alcaldesa, sea quien tenga interés directo o sus parientes, no podrá presidir ni
275 presenciar la sesión, debiendo encargar al Vicealcalde durante el tiempo que dure el tratamiento de
276 ese tema.
- 277 Solo al Concejo le compete conceder licencias o permisos a los concejales o concejalas, y una vez
278 extendido dicho permiso, es su obligación disponer al secretario o secretaria del Concejo, que
279 convoque al concejal o concejala que legalmente le corresponda reemplazar.
- 280 **El art. 27.-** Sin sugerencias.
- 281 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.- Art. 28.-** En ninguna parte de la ley dice que tenemos que
282 aprobar las actas, no consta en ninguna norma, es por costumbre que todos los cuerpos colegiados
283 aprobamos actas.
- 284 Este artículo se modifica quedando: **ORDEN DEL DÍA.-** En el orden del día de las sesiones ordinarias
285 del concejo municipal y de las comisiones permanentes, constará como primer punto la aprobación de
286 acta o actas anteriores existentes; y, luego los demás temas a ser tratados y resueltos. Constarán
287 obligatoriamente los asuntos que hubieren quedado pendientes de decisión en sesiones anteriores,
288 siempre que no sea debido a la falta de informes o dictámenes.
- 289 Cuando el concejo convoque a audiencias públicas o atienda requerimientos de comisiones generales,
290 éstas se efectuarán una vez aprobada el acta de la sesión anterior.

- 291 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.- Art. 29.-** Todas las sesiones son públicas, puede asistir
292 la ciudadanía sin perjuicio de que alguien pueda solicitar aprovechando la ley de participación
293 ciudadana y nuestra ordenanza de la silla vacía.
- 294 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** Quisiera sugerir que por lo menos una vez al año tengamos una
295 sesión ordinaria en cada una de las comunidades, para fomentar un poco la participación de las
296 comunidades.
- 297 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Deberíamos sesionar en las comunidades reconocidas Sacre,
298 Guablid, Chaullayacu; Don Julio; Guasag; Andacocha, Parig, Guallabuzho; Chicti, legalmente hay
299 como sesionar.
- 300 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** Eso queda a criterio del Alcalde pero cuando haya
301 causas razonables.
- 302 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** El Alcalde a su criterio elaborara un cronograma para las sesiones
303 en las nueve comunidades, también se debe elaborar la gaceta municipal cada cuatro meses y cien
304 ejemplares.
- 305 Se agrega un artículo que sería el **art. 30**, por lo tanto los otros artículos se modifican en cuanto a la
306 numeración.
- 307 **El art. 30.- LUGAR DE LAS SESIONES DEL CONCEJO.-** El Concejo del GAD de Guachapala sesionará
308 en su sede principal o su domicilio permanente; sin embargo, el alcalde o alcaldesa mediante
309 Resolución Administrativa dispondrá que se lleve a cabo por lo menos una sesión anual en cada una
310 de estas comunidades: Andacocha, Chaullayacu, Chicti, Don Julio, Guablid, Guallabuzho, Guasag, Parig
311 y Sacre.
- 312 En dicha Resolución, se fijarán los días y horas de inicio de tales eventos.
- 313 No obstante lo expuesto, cuando a juicio del Alcalde o Alcaldesa, existan causas o motivos
314 razonablemente aceptables, que serán expresados en la convocatoria, o ante pedido de la mayoría de
315 los integrantes del Concejo, las sesiones se efectuarán en lugares distintos a su sede principal, pero en
316 ningún caso, fuera de la jurisdicción cantonal.
- 317 **El art. 30.- Difusión de las sesiones.** Sin sugerencias; y ahora **considerado como art. 31.**
- 318 **El art. 31. Atribuciones del Secretario/a del Concejo Municipal,** en el literal f) se agrega dar a conocer
319 las ordenanzas, acuerdo y resoluciones tomadas por el concejo, a los interesados, a los concejales y
320 concejales, a los directores y jefes departamentales; y, por medio de la página web institucional, a la
321 ciudadanía; **ahora considerado art. 32.**
- 322 **El art. 32.- Del uso de la palabra. Concede el Alcalde,** que los concejales puedan pedir que hable algún
323 técnico para aclarar decisiones jurídicas, técnicas o lógicas, **ahora considerado art. 33.**
- 324 **El art. 33.- Duración de las intervenciones.** Para aclarar las ideas, no hay que poner límite la
325 intervención siempre que se concentre en el tema, **ahora considerado art. 34.**
- 326 **El art. 34.- Intervención por Alusión.** Sin sugerencias; **ahora considerado art. 35.**
- 327 **El art. 35.- De las mociones.** Sin sugerencias; **ahora considerado art. 36.**
- 328 **El art. 36.- Moción Previa.** Sin sugerencias; **ahora considerado art. 37.**
- 329 **El art. 37.- Cierre del Debate.** Sin sugerencias; **ahora considerado art. 38.**
- 330 **El art. 38.- Comisiones Generales; ahora considerado art. 39**

- 331 **DR. EDGAR BARBA CONCEJAL DEL CANTÓN.-** Una sugerencia cuando se trate de recibir a
332 comisiones que sean considerados dentro del primer punto del orden del día.
- 333 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Si tengan en cuenta cuando se trate de recibir a comisiones y se
334 los consideren en el primer punto del orden del día, porque ahí saben exactamente la hora que es.
- 335 **En el art. 39.- Clases de votaciones.** Sin sugerencias; **ahora considerado art. 40.**
- 336 **El art. 40.- Votación Ordinaria se elimina este artículo.**
- 337 **El art. 41.- Votación nominativa.-** Sin sugerencias, **ahora considerado art. 41**
- 338 **Los arts. 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54,** sin sugerencias.
- 339 **El art. 55.- Planificación e informes anuales.** Se modifica este artículo se elimina hasta el 20 de enero y
340 se agrega hasta el 20 de febrero. Se trata de legislar y fiscalizar, que hizo y que va hacer.
- 341 **Los arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79,**
342 **80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87,** sin sugerencias.
- 343 **El art. 88, INASISTENCIA A SESIONES,** se elimina.
- 344 **Los arts. 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,** sin sugerencias, **ahora considerado arts. 88,**
345 **89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99.**
- 346 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Bien compañeros concejales esta ordenanza que es muy
347 importante está a consideración de ustedes.
- 348 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** Bien compañeros concejales creo que hemos esperado bastante esta
349 ordenanza y me siento contento al haber incluido un inciso en la cual vamos a sesionar en las
350 diferentes comunidades, creo que es un avance grande sobre todo por el tema Participación
351 Ciudadana, por lo tanto Moción Aprobar en segunda Instancia la **“ORDENANZA DE**
352 **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
353 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA”, CON TODOS LOS CAMBIOS**
354 **SUGERIDOS POR EL CONCEJO.**
- 355 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Apoyo la moción.
- 356 **ING. DEISI OLSON CONCEJALA DEL CANTÓN.-** Apoyo la moción.
- 357 **DR. TEODORO JERVES CONCEJAL DEL CANTÓN.-** Apoyo la moción.
- 358 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción planteada por favor.
- 359 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación la moción propuesta por el Concejal Dr. Edgar
360 Barba.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓		
2 DR. TEODORO JERVES	✓		
3 ING. DEISI OLSON	✓		
4 SR. JORGE RIERA			✓
5 SR. PAULO CANTOS	✓		
VOTACIÓN TOTAL	4 VOTOS A FAVOR		1 AUSENTE

361 Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la
362 moción propuesta por el Señor Concejel Dr. Edgar Barba.

363 **RESOLUCIÓN**

364 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**
365 **POR MAYORÍA (4 VOTOS) RESUELVE:**

366 **APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA “ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y**
367 **FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
368 **MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA”, CON TODOS LOS CAMBIOS SUGERIDOS POR EL**
369 **CONCEJO.**

370 V. CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. 0441-001DP-GADG, SUSCRITO POR EL ARQ.
371 MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A LA INFORMACIÓN
372 TÉCNICA DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTÓN GUACHAPALA QUE
373 CONSTAN DENTRO DEL INVENTARIO DE INPC.

374 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Le damos la palabra arquitecto Coello para que haga la
375 exposición del punto.

376 **ARQ. MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** Buenas tardes señor Alcalde, señores
377 concejales, bien prácticamente tenemos el tema de conceptos:

378 **QUE ES EL INPC.-** Es la institución rectora encargada de velar por el patrimonio cultural de la nación.

379 **QUE ES UN BIEN INVENTARIADO.-** Son los bienes inmuebles considerados por el INPC, que forman
380 parte del patrimonio cultural de la nación.

381 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Cual es la diferencia en inventariado con patrimoniado?

382 **ARQ. MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** Ahí hay dos temas para que un bien sea
383 considerado patrimonio debe tener la ficha del INPC; pero la mayoría de bienes que están en el
384 cantón Guachapala, son bienes que han sido inventariados sin la ficha de registro, no tienen la
385 declaratoria que sean considerados patrimonio, habría que seguir el siguiente paso que es el tema de la
386 ordenanza, cumplir con el reglamento y solicitar la declaratoria al INPC.

387 **QUE ES UN BIEN REGISTRADO.-** Son los bienes inmuebles considerados con ficha del INPC, son los
388 bienes culturales del Ecuador, organizados en diferentes ámbitos: muebles, inmuebles, arqueológicos y
389 documental.

390 **BIENES ARQUEOLÓGICO.-** Son sitios que tienen algún vestigio o algún elemento de asentamiento
391 humano o histórico que se haya generado ahí, es decir parte de la colonia o asentamientos indígenas
392 que se dieron dentro del patrimonio del cantón.

393 **BIENES INMATERIALES.-** Que son los bienes intangibles, es decir la parte de la cultura, las tradiciones,
394 la vestimenta, las religiones, el habla, las fiestas.

395 **BIENES INMUEBLES.-** Que básicamente sería lo que están dentro del inventario realizado por el INPC
396 que serían todas las casas que cumplen con esa condición, y el tema de biblioteca que hay dos o tres
397 archivos que están considerados como inventario que está dado por el Registro de la Propiedad, el
398 Municipio y unas dos o tres instituciones públicas del cantón.

399 Hemos hecho una pequeña memoria de que es un bien inmueble y está por ejemplo el tema del señor
400 de Guachapala y el señor de Andacochoa, entonces están dentro de las fichas del listado de bienes.

401 Hay alrededor de veinte asentamientos arqueológicos y por algún tema el INPC a través de la
402 declaratoria de emergencia del gobierno. Cuales son considerados bienes inmuebles cuales son

- 403 considerados patrimonios y aquí tenemos el tema de intangibles el tema ancestrales, el señor de
404 Andacocho, señor de Guachapala.
- 405 Tenemos un resumen ejecutivo, un tema de antecedentes, como el Instituto dio la declaratoria de
406 emergencia para que sean considerados por el INPC y realicen todo este trabajo de campo en donde
407 un grupo de profesionales vinieron acá en el tema de arqueología, historiadores, arquitectos,
408 ingenieros, geólogos, fue un equipo técnico que valoró que bienes del cantón Guachapala.
- 409 Así mismos hicieron los bienes intangibles los que son parte de la tradición de la cultura, también los
410 bienes inmuebles y arquitectónicos, es un resumen ejecutivo, también tenemos el tema de
411 competencias de los gobiernos cantonales; y el último tema esta lo de preservar y mantener el
412 Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón y concentrarse en los espacios públicos para
413 estos fines, está el tema de las competencias que han sido atribuidas a la municipalidad.
- 414 Tenemos el listado de los bienes arqueológicos que tienen un código realizado por el INPC y el sector
415 de ubicación, todos los bienes que están dentro del cantón son inventariados
- 416 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** Señor Alcalde, señores concejales, yo me permití
417 extraer todas las normas ecuatorianas que deben estar presentadas en el INPC, el organismo rector y la
418 ley del patrimonio cultural, sin embargo tenemos dos más que es la constitución, el Cootad y el
419 Consejo Nacional de Competencias que nos dan en regulación en materia de Patrimonio cultural del
420 país.
- 421 Hay que distinguir dos cosas lo que es el Patrimonio Cultural de la Nacional y el Patrimonio Cultural
422 Cantonal, entonces para declarar un bien patrimonio nacional necesitamos estudios técnicos históricos
423 de parte del Director Nacional del INPC, eso se eleva al Ministerio de Educación y Cultura quien
424 mediante acuerdo lo declara como patrimonio.
- 425 En el año 2010 el Presidente pensó que estaban en deterioro los bienes patrimoniales nacionales,
426 declararon en emergencia al patrimonio cultural nacional, e hicieron un inventario en relación al
427 INPC, precisamente vinieron a Guachapala y declararon como inventario.
- 428 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Volvieron hacer un levantamiento de lo que estaba inventariado,
429 de lo que ya tenían.
- 430 **ARQ. MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** No es que partieron de ese estudio que
431 había dentro de la municipalidad, viene este equipo técnico y conformó para hacer un levantamiento
432 de información. Lo que hemos ayudado es que esas fichas sirvan para ubicarnos.
- 433 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** Como municipio es obligación conservar el patrimonio
434 nacional como cantonal.
- 435 **ING. DEISI OLSON CONCEJALA.-** Podemos darle de baja un bien que se encuentra inventariado,
436 simplemente tenemos que proceder hacer la ordenanza para considerarlo patrimonio.
- 437 **ARQ. MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** Hay temas como por ejemplo el tema
438 puntual de arqueología, no podemos nosotros autorizar un tema de explotación minera, como le ven
439 la ficha es un tema de integración, es un asentamiento monumental y los vestigios son los cimientos de
440 muros, es algo que se dio dentro de una época y ahí está considerado dentro del inventario.
- 441 Lo que se puede hacer es dar permiso para una casa edificación, que cumpla con las características que
442 se quiera implantar y que cumpla con los retiros correspondientes.
- 443 **ING. DEISI OLSON CONCEJALA.-** En el caso que se encuentre inventariado un bien por ejemplo la
444 casa que se cayó, nosotros que paso debemos de seguir?
- 445 **ARQ. MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** Primero que este tema no se ha
446 socializado con la ciudadanía, a pesar de que hay muchas de las fichas que están dentro de este
447 inventario, constan datos técnicos de cómo está el bien inmueble adentro, es decir hay plantas, hay

448 fotografías de las cuáles son los elementos para que hayan sido considerados dentro de este
449 inventario, es decir la gente sí dio la facilidad para poder acceder a esta información y poder levantar
450 la ficha.

451 De que no se haya hecho un tema de socialización masiva a que la gente mantenga, conserve,
452 precautele todas las medidas de seguridad, si se da el caso que está en peligro, en colapso se tendría
453 que hacer, pero la ley es muy clara de que el municipio no puede dar permisos para derrocar por
454 ejemplo porque hay responsabilidades penales.

455 **DR. GONZALO LUCERO ASESOR JURÍDICO.-** Todas esas casas fueron inventariadas pero nunca
456 fueron declaradas patrimonio nacional, primero tienen que hacer el estudio técnico, luego el INPC
457 tiene que mandar un oficio al Ministro de Educación y Cultura, el Ministro mediante acuerdo declara
458 el bien inventariado como patrimonio.

459 **QUE TIPO DE INTERVENCIONES EXISTEN EN UN BIEN PATRIMONIAL.-** Conservación,
460 rehabilitación, reacondicionamiento, reconstrucción, etc.

461 **ARQ. MARCELO COELLO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** El INPC tiene un sistema que se llama
462 Sipce Sistema de Inventario Patrimonio Cultural del Ecuador, antes tenía un sistema que se llamaba
463 ábaco que recopilaba de todos los cantones, ahora está recopilado de cada uno. Tenemos todas las
464 fichas que están aquí constando, que básicamente lo que vamos a tener es una ficha de inventario
465 donde constan las características del bien.

466 Aquí constan el año de origen, las coordenadas, el tema de cómo está ocupado, materiales y algunos
467 tienen la particularidad de que han sido fotografiados los elementos interiores, son alrededor de
468 ciento veinte y ocho bienes, el sistema funciona ingresando al INPC; la hacienda Romeral es el único
469 bien que ha sido registrado posteriormente a la fecha de inventario.

470 Tenemos diecinueve sitios arqueológicos, están ciertos muros de piedras, de asentamientos que están
471 generados en formas de terraza y es la razón de pronto pudieron ser sitios de cultos religiosos, para
472 ser considerado sector arqueológico, debe tener vestigios arqueológicos.

473 Tenemos también la lista de los bienes inmateriales, que son el lenguaje común, vinieron un grupo de
474 profesionales para considerar este tema.

475 **VI. RECIBIR EN COMISIÓN A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO E**
476 **INNOVACIÓN PRODUCTIVA AGROVIDA, CENTAURO Y LOS MIEMBROS DE LA**
477 **MESA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE GUACHAPALA, CON LA FINALIDAD DE**
478 **EXPONER LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN**
479 **MEDELO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL CANTONAL.**

480 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Primero quiero pedirles mil disculpas por el tema de la ubicación
481 en los puntos del orden del día, decirles que son bienvenidos al Cantón Guachapala.

482 Sabemos el emprendimiento que hacen por el tema del desarrollo productivo, esperamos que la
483 presentación de ustedes, más los aportes nuestros sea siempre en beneficio de nuestros ciudadanos,
484 sabemos que estamos pasando una situación complicada en lo económico y que a lo mejor se
485 profundice más por el tema del terremoto pero creo que unidos y dando ideas constructivas vamos a
486 salir adelante.

487 Toda propuesta bienvenida siempre y cuando sea efectiva, sea real, no hay que crear falsas
488 expectativas a los ciudadanos, el Dr. Edgar ha conversado hay otras propuestas privadas que nosotros
489 los hemos recibido pero que han sido falsas expectativas, tienen ustedes la palabra.

490 **DR. EDGAR BARBA CONCEJAL.-** Quisiera presentarles al Ing. Juan Pablo Calle Asesor en
491 Agronegocios, la compañera Claudia pertenecen a la Corporación de fomento e innovación
492 Productiva Agrovida, trabajan como consultoría con los diferentes niveles de gobierno, en este caso
493 con gobiernos locales, provinciales, me he ofrecido de manera desinteresada y gratuita poder

- 494 colaborar en el tema de asesoramiento para poder crear este tipo de metodología de participación
495 ciudadana.
- 496 No es para nada una iniciativa privada, es más bien una iniciativa en donde se pueda incluir a la
497 ciudadanía, quién vaya proponiendo las diferentes alternativas, entonces como ustedes conocen ya se
498 han venido desarrollando algunos proyectos con los ciudadanos de Guachapala.
- 499 Hemos logrado una mesa de desarrollo ya con cuatro miembros provisionales de una mesa de
500 desarrollo económico productivo, ahora el objetivo es hacerles conocer cuál es la dinámica, que es lo
501 que se pretende desarrollar y obviamente como el oficio lo dice el GAD Municipal es el gobierno local
502 más cercano a la ciudadanía, es fundamental la participación del GAD Cantonal como ente
503 coordinador, articulador y porque no decir ejecutor de las diferentes políticas en el ámbito productivo
504 económico.
- 505 **MV. JUAN PABLO CALLE ASESOR EN AGRONEGOCIOS AGROVIDA.-** Buenas tardes señor Alcalde,
506 señores concejales, muchas gracias por la apertura para exponer nuestros proyectos, mi nombre es
507 Juna Pablo Calle y represento a la Corporación de fomento e innovación Productiva Agrovida,
508 estamos en un proceso de participación ciudadana, estoy totalmente de acuerdo con el compañero no
509 estamos para generar expectativas del proyecto, sino estructurar el valor económico, es una mesa
510 temática de esta forma los ciudadanos están interesados en el desarrollo productivo y económico del
511 cantón, esto va ir generando ideas, procesos, iniciativas en el tema económico.
- 512 También se pueden articular estas temáticas en otros aspectos, puede ser una temática de seguridad,
513 donde estaría articulada que sería con los miembros del Concejo, el Jefe del Cuerpo de Bomberos, la
514 Policía.
- 515 También se podrá articular en el tema de salud, que sería las madres de familia, el medico que está a
516 cargo del Centro de Salud, ese grupo trabaja buscando iniciativa para el tema de salud.
- 517 Pero así también es un tema productivo, quienes van a conformar esa Mesa Obviamente es el GAD
518 con un Concejal como representante del concejo y los ciudadanos dueños de una tienda, el presidente
519 de una Asociación, todos nos enfocamos en el tema productivo, cuando nos referimos a GADs locales,
520 provinciales, diseños de políticas en el tema productivo esa es la consultora. Agrovida en cambio es el
521 ejecutor de la consultora.
- 522 Que son las mesas, cual es el objetivo de esas mesas, es donde se acentúa la población, los gobiernos
523 locales, para impulsar el desarrollo económico local, estas mesas están conformadas no solo por
524 ciudadanos sino también tienen que estar los miembros del GAD y lo institucional que está
525 conformado por los que tienen competencia en lo productivo que sería el gobierno provincial.
- 526 La meta es como los ciudadanos se han reunido para cumplir en lo productivo como les decía una
527 asociación, ellos se reúnen y van teniendo sus propias soluciones, por ejemplo ya no llega el
528 ciudadano con un oficio, sino más bien ya llega con la propuesta.
- 529 El tema de desarrollo productivo es un conjunto de personas que se han reunido en este caso en el
530 área social, productiva, las instituciones que están en el tema de desarrollo productivo ONG, Magap,
531 Mipro.
- 532 Este es un Cantón que recién va a dar el primer paso, pero ya hay cantones que ya lo han hecho y los
533 resultados son muy favorables.
- 534 El objetivo específico es como se plantea y obviamente de acuerdo a las necesidades y el contexto del
535 territorio, uno de los objetivos es generar un espacio de coordinación de las instituciones públicas y
536 privadas que trabajen en el desarrollo cantonal, tiene una parte ciudadana y una parte institucional,
537 en la parte institucional está articulada obviamente con los miembros del concejo, un delegado del
538 Consejo Provincial, Magap, Mipro, ONG; la Asociación de Productores de leche, de nosotros.
- 539 El otro objetivo es tener una visión de cadena productiva, porque el productor como están dentro de
540 la mesa tienen la idea de asociarse y armar una asociación en Guachapala y así como asociación

541 podrían acceder a un crédito, ir mejorando la parte económica pero con una visión de cadena
542 productiva, esta es la parte teórica, pero ya en la práctica es interactuando con la gente., si tienen
543 alguna inquietud estamos dispuestos a solventarlos.

544 **DR. EDGAR BARBA CONCEJAL DEL CANTÓN.-** Es importante el mismo hecho como Guachapaleño
545 nos conocemos y sabemos cómo somos, siempre habido en el Guachapaleño común y corriente una
546 actitud pasiva, pero el hecho de querer cambiar la forma de ver, el hábito de vivir ante vecinos hace
547 que tengamos que cambiar las actitudes.

548 El concepto de cooperativismo es bastante amplio, lo que pretendemos es cambiar la mentalidad del
549 Guachapaleño, esperando que pronto todo le dé el Municipio o el Consejo Provincial, sino más bien
550 tratar de ir estructurando como funciones la minga como contraparte, siempre aquí en el Concejo
551 estamos conversando.

552 Por ejemplo el Dr. Jerves planteó el hecho de crear una empresa de economía mixta para embotellar
553 agua, pero se quedó en un planteamiento no se pudo llevar a cabo el proyecto.

554 Creo que con la mesa y el aporte ciudadano, con iniciativa de pronto con instituciones justamente con
555 el comité de gestión interinstitucional pueden ir ya emplazadas con el productor, hay un tema de
556 pronto que puede ser un cuello de botella en el tema de competencias concurrentes, de pronto van a
557 ser por temas políticos y de pronto en el tema de ejecución.

558 **SR. AGUSTÍN LOJA MIEMBRO DE LA MESA DE DESARROLLO ECONÓMICO.-** Muchas gracias,
559 buenas tardes compañeros, señor Alcalde, señores concejales, realmente me siento grato al estar
560 compartiendo una sesión y por la apertura, esto nace de nosotros mismos los Guachapaleños por las
561 necesidades que nos vemos hoy en día y realmente quizás tenemos muchas cosas que explotar a
562 Guachapala y no lo hacemos, con lo que se expone está claro.

563 Lo que ahora depende es de cada uno de nosotros y ustedes como autoridades nos apoyen, pero que
564 cada uno de nosotros nos organicemos cada uno con sus diferentes actividades, creo que estos
565 espacios son los momentos precisos para que nos ayuden, nosotros como mesa podemos escuchar y
566 como lo hicimos en la primera vez que nos reunimos y todos planteemos las inquietudes.

567 Si nosotros empezamos a formar esta parte posteriormente tenemos muchas esperanzas en surgir
568 todos, ahora propiamente por el tema que se dio, el problema de la costa del terremoto lo vamos a
569 sentir todos el problema económico, por más que tengamos la agricultura, el comercio, en la artesanía
570 en todo volver a reestructurar lo que está ya casi perdiéndose, muy gustoso de compartir este tema que
571 estamos llevando, muchas gracias.

572 **ING. DEISI OLSON CONCEJALA DEL CANTÓN.-** Señor Alcalde compañeros bienvenidos a todos y
573 cada uno de ustedes, es un tema muy importante para el Cantón Guachapala porque estamos
574 haciendo la reactivación económica dentro del cantón.

575 Si bien es cierto y tenemos en cuenta que Guachapala es producción dentro de sus comunidades lo
576 que es el comercio, turismo es lo que tenemos y como dice el Sr. Agustín todos queremos reactivar la
577 economía aquí, todos queremos ser beneficiados, pero también debemos tomar en cuenta que muchas
578 personas no quieren dar un paso, tienen el miedo que no vaya a funcionar.

579 Muy buena la iniciativa por parte de todos ustedes, se empieza desde cero, de poco a poco, si todos
580 estamos de acuerdo van a surgir estos proyectos.

581 **DR. TEODORO JERVES CONCEJAL DEL CANTÓN.-** Bueno agradecerles mucho por traernos esta
582 iniciativa que es tan antigua y actual, verdad que debemos comenzar de cero cambiando la
583 mentalidad del Guachapala, invitando a organizarse a quitarse los complejos en todo sentido, es
584 bienvenida la presencia de ustedes, les vamos apoyar.

585 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Voy a dar mi punto de vista tanto como autoridades temporales
586 y como ciudadano Guachapaleño, el principal temor de los ciudadanos o el principal opositor de los
587 proyectos es cuando queremos formar o estructurar, empezamos con todas las ganas pero ya
588 queremos ver los resultados en la siguiente semana, y eso es lo que va alejando un poco a la gente.

589 Ya hemos emprendido en algunos temas con Celec de estructurar y formar a la gente y hacerles
590 cambiar la actitud y saber que emprendemos algo y lleguemos hasta el final, no necesariamente que
591 vamos a cosechar los frutos en una semana, se tiene que ser a corto y largo plazo.

592 Nosotros como concejo cantonal, como municipio, gobierno provincial podemos darles todas las
593 herramientas, pero si no hay la organización, la estructura sostenible y sustentable no se va a poder
594 hacer nada. Ya hemos dado el primer paso al reunir a la gente y a lo mejor entablarle la propuesta
595 que también es difícil reunir a la gente, hay que seguir trabajando en el tema organizacional.

596 Creo que hay el apoyo de todos los ciudadanos e empujar a la organización, porque en el tema de
597 concurrencia es complicado pero cuando haya la organización de los ciudadanos va a pasar a segundo
598 plano, nosotros hemos pedido y el Gobierno Provincial no nos ha negado la concurrencia porque
599 sabemos pedir riego, vialidad rural y desarrollo productivo. Agradecerles, felicitarles, el Concejal Edgar
600 siempre ha estado conversando, nuevamente felicitarles la iniciativa a todos ustedes.

601 **VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

602 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Agradezco su presencia compañeros Concejales, y una vez
603 agotados los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión.

604 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Se termina la Sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco
605 minutos.

606 Para constancia firma el Señor Alcalde Subrogante y la Secretaria Encargada que certifica.

607
608
609
610
611
612
613

Sr. Paulo Cantos Cañizares
ALCALDE (S) DEL CANTÓN GUACHAPALA

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO